



Expediente n.º: 531/2024

Con relación a expediente 531/2024 de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA REMOLCABLE TELESCÓPICA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, y composición de la **MESA DE CONTRATACIÓN**,

DETERMINO:

Que la Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, estará conformada por:

Presidente:

D. Francisco Javier Fernández Ortega (Alcalde del Ayuntamiento).

D. Manuel Castilla Rey (Tercer Teniente de Alcalde).

Vocales:

D. José Antonio Martino Blanco (Secretario-Interventor del Ayuntamiento).

D. Alberto López-Nava Muñoz (Arquitecto Municipal).

Dña. Sonia Rodríguez Herrero (Arquitecta Técnica Municipal).

Dña. Celia Yolanda Navarro Martín (Técnica del Ayuntamiento)

D. Ignacio Burón Álvarez (Ingeniero Técnico Industrial Diputación de Palencia).

Vocal - Secretaria:

Dª. Yolanda Cuevas Estébanez auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.

En Herrera de Pisuerga, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL ALCALDE,

Francisco Javier Fernández Ortega.

